

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

18224 *ADERA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DESARROLLO SOLAR CODILE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas Generales Universales de las mercantiles "Adera, S.L." y "Desarrollo Solar Codile, S.L.", celebradas el día 17 de mayo de 2010, acordaron, ambas por unanimidad de los presentes, llevar a cabo la fusión por absorción de la segunda mercantil por la primera, en los términos que se recogen en el proyecto común de fusión elaborado al efecto.

Se pone en conocimiento de los señores socios y de los acreedores de ambas mercantiles, que de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, pueden obtener el balance de la fusión y el texto íntegro de dicho acuerdo. Igualmente se informa a los señores acreedores del derecho que les asiste a oponerse a dicho acuerdo, conforme dispone el artículo 44 de la citada Ley.

En Alicante a, 17 de mayo de 2010.- Don José Bonmati Durá, Secretario del Consejo de Administración de "Adera, S.L." y Don Ramón Bonmati Durá, Secretario del Consejo de Administración de "Desarrollo Solar Codile, S.L."

ID: A100039669-1